



Olite, 31 de Mayo de 1985 - Extraordinaria

Javier duna
Concejales

D. Luis Celayeta
D. Javier Corcin
D. José-Angel Egea
D. José-Mª Algarra
D. Javier Gil
D. Miguel-Angel Ruiz
D. Manuel Cruz
D. Martin Izuriaga
D. José-Julian Eraso

En la Ciudad de Olite, siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier duna Echarrri, asistido del Secretario Titular de la Corporación, D. Jose-Luis Muzue Ruiz y previa citación al efecto en forma reglamentaria comparecen los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, Don Luis Celayeta Gonzalez, Don Javier Corcin Ontigosa, Don José-Angel Egea Adot, Don Jose-Maria Algarra Ayesa, Don Javier Gil Ansa, Don Miguel-Angel Ruiz Escalera, Don Manuel Cruz Garcia, Don Martin Izuriaga Díez y Don Jose-Julian Eraso Erro, para celebrar sesión extraordinaria.

Deja de asistir el Concejel Don Javier Garde ehueca que no justifica su ausencia.

1º x
Aprobación Acta ante-

Por la Presidencia se ordena la apertura de la Sesión con la lectura del Acta de la anterior y hecho fue aprobada por unanimidad.

2º +
Comparsa de Gigantes
Bafalla el 18 de
gosto.

Respecto de la solicitud del Ilustrisimo Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Bafalla, de que se autorice el desplazamiento de la Comparsa de Gigantes de Olite, a las fiestas patronales de aquella Localidad, por la Corporación y por unanimidad se acuerda: autorizar el desplazamiento con un gasto de 30.000,-ptas.

3º x
Pista Huos. Dominguez
encierros de Fiestas

Vista la oferta de Hermanos Dominguez, de Funes, de llevar a cabo con su ganado los encierros de las Fiestas, por la Corporación se acuerda: pase a informe de la Comisión de Festejos, junto con el resto de las ofertas que puedan presentarse.

4º +
Andres Migica solici.
las Piscinas.

Dada cuenta a la Corporación del escrito que presenta Andres Migica Florente, de que se le conceda el mantenimiento de las piscinas municipales durante

La temporada de Verano, por la Corporación se acuerda: manifestar al Sr. Múgica que el mantenimiento de las piscinas, en la presente temporada, se llevará a cabo con personal proveniente de las listas de desempleo que facilite el INEM.

5º + Autorizando firma de la Depositaria para retirar fondos.

Ante la clarificación de la situación de la Depositaria y Cuentas Municipales, tras la jubilación del anterior Depositario D. Miguel Jimenes, procede determinar las personas que en nombre del Ayuntamiento habrán de disponer en las cuentas de titularidad municipal por lo que por la Corporación por unanimidad acuerda: autorizar que de las cuentas de titularidad municipal se disponga mediante firma del Alcalde, Secretario-Interventor y Depositario.

6º Excavaciones Olite solicita 40 camiones de tierra.

Vista la solicitud de Excavaciones Olite, de que se le autorice a sacar tierra en la llamada "Presa de Campo", en una cantidad aproximada de 40 camiones, por la Corporación se acuerda que pase a informe y resolución de la Comisión de Agricultura y del Cabo de Guardas

7º + Informe posibilidad construcción en finca rústica a D. Juan Zabal.

Visto el escrito de D. Juan Zabal dandivar en el que solicita informe sobre posibilidades de construcción de un taller de reparación y construcción de maquinaria agrícola, forja, carpintería metálica y reparación de neumáticos en la finca nº 28 de polígono-8, en la Carretera de Beire, por la Corporación y por unanimidad se acuerda: informar al solicitante que dicho proyecto sería autorizado en su momento siempre que en su tramitación se observasen las prescripciones legales así como la autorización perceptiva de la Dirección de Caminos del Gobierno de Navarra por lo que afecta en la alineación en la Carretera de Beire, entendiéndose que dicho



expediente se referirá exclusivamente a la instalación industrial de que se trate.

8º +
Autorizando traslado
de ganado a D. Fe-
lix Ansa y D. José -
Ramón Lacarra

Vistos sendos escritos de D. Félix Ansa Blasco y D. Jo-
sé Ramón Lacarra Navascués, propietarios ambos de
ganado vacuno que en la actualidad se encuentra
ubicado en los bajos de la vivienda de su propie-
dad en Rúa de la Judería, nº 15.

Aducen que al encontrarse dicho ganado dentro
del casco urbano produce molestias al vecindario
por malos olores, moscas, etc. y solicitan se les au-
torice el traslado del mismo a finca de su propie-
dad en Camino de Santa Brígida, donde en la
actualidad tienen un almacén de forraje para
los animales.

Por la Corporación se estudia la posibilidad de
autorizar dicho traslado indicándose que el nuevo
emplazamiento propuesto está al menos fuera del
casco y separado de lugares habitados.

Por el Secretario de la Corporación se informa a
la misma que al tratarse de una actividad de las
reguladas en el Reglamento de Actividades M.I.N.P.
requiere la instrucción del oportuno expediente
con la información pública reglamentaria que
garantice la defensa de los intereses de terceros, a
la vez que regule el establecimiento en lugar co-
rrecto, y en ese sentido se advierte.

La Corporación tras detenido examen de las cir-
cunstancias de la solicitud y del informe, admite
lo propuesto por la Presidencia de someter a votación
la resolución de las solicitudes que es votada a favor
por los Corporativos Dns. Egea, Algarra, Gil, Ruiz,
Izuriaga y Luna @ sea 6 votos y en contra por los
Dns. Corán y Braso, por lo que se acuerda: auto-
rizar el traslado del ganado vacuno, propiedad de los

solicitantes como medida de mejora sanitaria en el núcleo urbano.

9º +
Nombramiento por el
gobierno Navarra, re-
presentantes para Regis-
tros Catastro Urbana.

Vista la Orden Foral 461/85 de 14 de Mayo del
Consejero de Economía y Hacienda, por la que se
designan representantes del Gobierno de Navarra en
la Comisión Mixta para la implantación del Regis-
tro y Catastro de Urbana del Ayuntamiento de —
Olite, nombramiento que ha recaído en los Fun-
cionarios D. Alfonso Zuazu Moueo, D. Fermín Muñoz
Muñoz y D. Julián Sarasa Azcárate, en la que actuará
de Presidente el relacionado en primer lugar.

En este punto se
incorporan el Sr. Ce-
layeta y el Sr. Cruz.

Visto que en el punto segundo de dicha Orden
foral se requiere a este Ayuntamiento para que
proceda al nombramiento de sus representantes
en un plazo no superior a 15 días, por la Corpo-
ración y por unanimidad se acuerda: designar
como representantes de este Ayuntamiento en la
Comisión Mixta para la implantación del Regis-
tro y Catastro de Urbana a los Corporativos D. Luis
Celayeta Gonsales, D. José-Angel Egea Adot y D. Jo-
sé Julián Braso Barro.

10º +
Reclamación de can-
tidad, 197.087,- ptas.,
por el I.N.E.M.

Vista la liquidación que practica la Dirección Pro-
vincial del I.N.E.M. en la subvención que se conce-
dió a este Ayuntamiento de Un millón setecientas
Treinta mil setenta pesetas (1.730.070,-) para "va-
rios trabajos de Urbanización, que según solicitud
del Ayuntamiento su coste total ascendía a —
4.986.000,- ptas., correspondiendo a mano de obra de
empleada 2.405.538,- ptas.

Dado que, según documentos obrantes en esta Direc-
ción Provincial del I.N.E.M., el costo total de la mano
de Obra y Seguridad Social abonado por ese Ayunta-
miento ha sido de 2.131.504,- ptas. cantidad inferior
a la prevista en la solicitud en 274.034,- ptas. debe



proceder a reintegrar la cantidad de 197.087,- ptas. en el plazo de quince días, por la Corporación y por unanimidad se acuerda: proceder al reintegro de la cantidad de 197.087,- ptas. al I.N.E.M. con cargo a la partida 2-28-281-9 de "Gastos indeterminados e Improvistos"

11º x
pendiente Normativa
promoción de vivien-
as D. Foral 69/85

Vista la Normativa de aplicación a la promoción de viviendas mediante el sistema de Agrupaciones y Cooperativas protegidas que se regula a través del Decreto Foral 69/85 de 10 de Abril, por la Corporación se acuerda: quede pendiente de estudio, facilitándose a los Corporativos fotocopia de dicha Normativa.

12º x
Expediente para lega-
lización "Fundición
aluminio en coqui-
la" de Ezequiel den-
ano y Lucio Braso

Visto el expediente de legalización de la actividad de "Fundición de aluminio en coquilla" que presentan D. Ezequiel Lenzano Guisema y D. Lucio Braso Gurra, Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y el resultado de la visita técnica girada al lugar de emplazamiento de la actividad, de las que se desprende la no prohibición y su conformidad a la solicitud presentada, informando favorablemente la misma por la Corporación se acuerda asimismo informar favorablemente la solicitud por no representar peligro alguno para la población por encontrarse a distancia reglamentaria del casco urbano

13º x
Navarra, reclamación
cantidad por intereses,
recargo y sanción
de retenciones traba-
o.

Vista la notificación de deuda de Tesorería de la Dirección de Hacienda del gobierno de Navarra por intereses, recargo y sanción de las retenciones de trabajo del personal funcionario, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre de 1982 que por el Depositario Municipal no fueron abonados en su tiempo por falta de liquidez, por la Corporación y por unanimidad se acuerda: que se proceda a la liquidación de la cantidad adeudada a Tesorería de la Delegación de Hacienda con car.

go a la partida 3-32-326-9 del Presupuesto Ordinario vigente.

Informe sobre Concentración Parcelaria de este término municipal.

14º +

Por el Presidente se informa a los reunidos sobre la reunión mantenida con el Jefe Provincial del IRIJA en Navarra, respecto de la posibilidad de iniciar los trámites pertinentes para llevar a cabo la Concentración Parcelaria del término municipal de Olite. Explica puntualmente la tramitación que se sigue en un expediente de esta naturaleza y que en el mismo una de las primeras actuaciones se efectúa sobre el Comunal.

Los reunidos coinciden, sin excepción, en la necesidad y urgencia de que se lleve a cabo la concentración Parcelaria, tendente a propiciar y conseguir una correcta explotación agrícola, por lo que por unanimidad se acuerda: que por lo que respecta al Ayuntamiento se solicite, a la mayor urgencia posible la concentración parcelaria del término municipal.

Ley 7/85, reguladora de las bases Régimen local.

15º +

Se informa a los reunidos sobre la entrada en vigor de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen local y que a partir de dicha entrada en vigor, que se ha producido el pasado día 4 de Abril, deben ser reestructurados los Organos Municipales y constituirse, si así se aprueba la Comisión de Gobierno que dicha Normativa prevee, aunque de momento puede seguirse, durante el plazo de 3 meses, con la actual estructura orgánica según se desprende de la lectura de la Disposición Transitoria tercera de dicho Cuerpo legal.

La Corporación se muestra insegura como tal a la hora de determinar o no su aplicación por lo que se propone, por la Presidencia, una votación que una vez realizada ofrezca el siguiente resultado:



a favor de la aplicación de la Normativa que prevée la Ley 7/85 de 2 de Abril, y por tanto de la reestructuración de los Organos Municipales, votan los Iles. Celayeta, Algarra, Eraso y Luna - 4 votos -.

Lo hacen en contra, matizando que se aplaze la aplicación de dicha Ley, los Iles. Corcin, Egea, Gil, Cruz e Izuriaga, o sea 5 votos, se abstiene el Sr. Ruiz, por lo que queda en suspenso y por el plazo de tres meses, que establece la Disposición transitoria 3ª de la Ley 7/85 la constitución o no la Comisión de Gobierno en lugar de la Permanente.

16º

solicitar al Gobierno de Navarra calendario laboral Consejo Colegio

Ante la falta de datos al efecto y Normativa estrictamente aplicable la Corporación por unanimidad acuerda solicitar del Departamento de Interior y Administración Local del Gobierno de Navarra, informe sobre el calendario a aplicar al Consejo del Colegio Comarcal referido sobre todo al tiempo extra-escolar.

17º *

estimación calendario laboral para los profesores de E.G.B. - nuevo Curso.

Visto el Proyecto del nuevo calendario escolar del nuevo curso y la necesidad de que el mismo sea informado por la Corporación y ante la diversidad de criterio de los componentes de la misma se somete a votación el informe cuyo resultado es el siguiente: lo hacen en contra del citado calendario los Iles. Celayeta, Gil, Ruiz, Luna y Algarra a favor el Sr. Corcin absteniéndose los Iles Egea, Izuriaga, Eraso y Cruz por lo que se acuerda: Informar desfavorablemente, ante la Junta Superior de Educación de Navarra el Proyecto de Calendario Escolar propuesto para su aplicación en el próximo curso.

y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas

de la que se extiende la presente Acta, que leída y
hallada conforme es firmada por los asistentes de
que yo, el Secretario, Certifico. -B

